



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAYO 2009

RES. H. N° 517-09

Expte. N° 4.166/97 y 5.243/08

VISTO:

La Nota 4387-08 mediante la cual el Profesor Néstor ESQUIU, solicita la continuidad en el desarrollo de las funciones, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, hasta tanto acceda al beneficio jubilatorio, en virtud de enmarcarse en los términos del artículo 27 del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de la Escuela de Filosofía, considera necesaria la permanencia del profesor, razón por la cual solicita mediante Nota de fecha 6 de abril de 2009, la finalización de funciones en el cargo regular de referencia y designación interina en el mismo, a partir del 1° de marzo de 2009, en ambos casos;

QUE dada la urgencia del trámite, el mismo no fue tratado aún, por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DEL HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR interinamente al docente Néstor ESQUIU, Legajo N° 4238, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de marzo de 2009 y hasta que obtenga el beneficio de la Jubilación Ordinaria.-

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones del citado docente, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de marzo de 2009.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada, a la partida individual vacante generada por cese de funciones regulares del citado docente.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

RES. H. N° 517-09

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el profesional deberá cumplir con la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE al docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Filosofía de esta Facultad, Boletín Oficial.-

ag/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Dec. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECAÑA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

